SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Asta el Rio Por ser lo en dho para se que es el que baxa de
la Calle de los Mesones la antigua que siempre a uido = Por
la Salida de las Almacaras le toca dar Rabrir el Camino
Para dha Seruidumbre A Dn Franco Rodriguez Presuitero
Por la parte de Abaxo y por la de Arriba A Graciel de Sal
meron tambien de doce pies de Ancho de por mitad Con el
Puente para el passo de la Nueua Cequia de la misma anchura
Y Por la Parte que sale de la Calle Nueua les toca dar Ra
brir Passo y Camino para la misma Seruidumbre de la misma
Anchura de Doce pies A Barme de Salmeron por la parte de
Abaxo Y por la de Arriba A Juan de Herrera el Ciego Y el puen
te para el passo de dha Acequia de la misma anchura = Por las
Salidas de la plazuela del Comisario Y Calle del Cid Ande
dar Rabrir el Camino de la misma Anchura de Doce pies
A Dn Joseph Buitrago Y Angosto por la parte de Arriba del
fatego quien a de acer el puente Unicamente de la misma an
chura para Ambas Seruidumbres; Y Por la parte de la Sali
da de la Calle en pedrada y puerta de Castilla Ande dar
Rabrir el Camino de la misma anchura de doce pies Y acer
el puente para el passo de la dha Acequia para dha Serui
dumbre Diego mz por la parte de Abaxo y por la de Arriba
Joseph Bermudez de por mitad todas las dhas heredas Y
Caminos son Antiguas Seruidumbres de que siempre
se a Vsado por los Vs Sin que por los eredados se pueda a ellas
Pretender embaraço Y de las que Unicamte se deuen Vsar
Y assi lo participan en este ayuntamto para que se mande dar so
bre ello la prouidencia Mas Combeniente a fin de la obser
uancia e intelixa de todos los Vs